

Guía rápida de apertura para piscinas descubiertas recreativas de uso público en condiciones de salud y seguridad ante los riesgos del Covid-19.

CONTROL DE ACCESOS

Instalación

- Si la afluencia es muy elevada y consideras que puedes llegar al aforo máximo, programa turnos de acceso. Los más habituales son turnos de mañana y de tarde.
- Puertas de entrada y salida diferentes si existe la posibilidad.

Recinto de baño y vaso

- Determina un acceso de entrada y otro de salida del vaso para evitar cruces.
- Si la afluencia en el vaso es muy elevada, cuenta con personal de apoyo y establece turnos de baño.

Aseos y vestuarios

- Limita el aforo máximo para que siempre se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Para espacios de hasta 4 metros cuadrados, la ocupación máxima será de una persona, salvo para la persona que pueda precisar un acompañante para ser asistido.
- Para espacios superiores a 4 metros cuadrados con más de una cabina y urinario, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, y siempre se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros.

AFORO MÁXIMO

- Calcula el aforo máximo del **vaso**: m^2 de lámina de agua/ 2= N.º de bañistas.
- Calcula el aforo máximo de la **instalación**: m^2 del recinto de la instalación/ 4= N.º de personas.

Recuerda...

- El límite del aforo se establecerá según el nivel de alerta:
 - En nivel de alerta 1: Sin límite de aforo.
 - En nivel de alerta 2: Aforo máximo del 75% en piscinas al aire libre, y 50% en piscinas cubiertas.
 - En nivel de alerta 3: Aforo máximo del 50% en piscinas al aire libre, y de 1/3 en piscinas cubiertas.
 - En nivel de alerta 4: Aforo máximo de 1/3, sin perjuicio de que se puedan adoptar medidas sanitarias preventivas excepcionales, entre las que podrá acordarse la suspensión de la apertura de las instalaciones.

Un ejemplo

- m^2 lámina de agua= 312 m^2
- m^2 recinto de la instalación= 1872 m^2
- Aforo máximo vaso: 312/ 2= 156 bañistas.
- Aforo máximo instalación: 1872/ 4= 468 personas.

Reducción al 75%: 468 personas X 75%= 351 personas.

Reducción al 75%: 156 bañistas X 75%= 117 bañistas.

Reducción al 50%: 468 personas X 50%= 234 personas.

Reducción al 50%: 156 bañistas X 50%= 78 bañistas.

Reducción a 1/3: 468 personas X 1/3= 156 personas.

Reducción a 1/3: 156 bañistas X 1/3= 52 bañistas.

TRATAMIENTO DEL AGUA

Sistema de dosificación de desinfectante

- Utiliza medios automáticos o semiautomáticos.
- Revisa su correcto funcionamiento a diario.

Parámetros indicadores de la calidad del agua

- pH. Obligatorio entre 7,2-8. Recomendable 7,2-7,6.
- Cloro Libre. Obligatorio entre 0,5-2 mg/L. Recomendable entre 1-2 mg/L.

CONTROL DEL AGUA

Mediciones diarias

- Obligatorio 3 veces al día: antes de la apertura y en tramos de tiempo iguales, dos mediciones hasta cierre de la instalación. Recomendable al menos 1 vez cada hora.
- ¿Cloro Libre por debajo de 0,5 mg/L?, cierra el baño hasta que se reestablezcan los valores.
- Utiliza kits en los controles del agua que cumpla con la Norma UNE-ISO 17381.

Mediciones de laboratorio

- Control del agua por laboratorio acreditado, al menos 1 vez al mes.

¡¡Recuerda!!

- Revisa diariamente tu libro de control, preferentemente en soporte digital.

FILTRACIÓN

- 24 horas al día.
- Revisa el material filtrante y sustitúyelo si procede.
- Lava los filtros a diario

PROTOCOLO DE AUTOCONTROL

Importante: Actualiza tu protocolo de Autocontrol conforme al RD 742/2013 y a las exigencias Covid-19.

INFORMA AL USUARIO

- Distancia mínima de seguridad de 1,5 metros en toda la instalación, entre personas no convivientes.

- Normas específicas de la instalación en situación excepcional Covid-19.
- Normas higiénico-sanitarias a cumplir:
 - Higiene de manos e higiene respiratoria.
 - Obligación general de mantener la distancia de seguridad interpersonal y la utilización de mascarilla en personas mayores de seis años.
 - Se utilizará la mascarilla en los paseos por la playa de la piscina y entorno al vaso, en la permanencia exterior e interior del establecimiento de hostelería (bar, restaurante, etc.), en los vestuarios y aseos, salvo dentro de las duchas.
 - Se exceptúa la obligación del uso de mascarilla durante el baño, en los periodos de descanso antes o después del baño en un punto determinado y respetando la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros con otras personas que no sean convivientes.
- Todos los objetos personales deben permanecer junto a la persona evitando el contacto con el resto de usuarios no convivientes (se establecerán unos 4 m²/persona).
- No se debe entrar al recinto si se tiene cualquier síntoma compatible con Covid-19, y si este se manifiesta en la instalación, abandonarla inmediatamente.

¿Cómo?

- Indicadores visuales, cartelería o megafonía.

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANTARIAS, DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Implanta un sistema de desinfección de manos y calzado, al menos en la entrada.
- Uso de calzado exclusivo dentro del recinto.
- Identifica las zonas de uso común y superficies de contacto más frecuentes. (Taquilla, vestuarios, aseos, zona de baño, botiquín, puesto del socorrista, etc.).
- Ventila los espacios cerrados al menos tres veces al día y durante un mínimo de 15 minutos con ventilación cruzada y regular (ventanas abiertas y con corriente).

Procedimiento de limpieza y desinfección a seguir

- **Barre y limpia las zonas húmedas** de baños, duchas, vestuarios, lavapiés y zonas de tránsito de los bañistas.
- Prepara y **aplica detergente** para realizar lavado del mobiliario, duchas, barandillas, y zonas de tránsito de los bañistas.
- **Limpia y enjuaga con abundante agua** los productos aplicados en el lavado.
- Prepara y **aplica solución desinfectante de acuerdo con los productos virucidas autorizados** y registrados por el Ministerio de Sanidad y según las especificaciones del fabricante.
- **Limpia y enjuaga la solución desinfectante** aplicada en la desinfección de las superficies.

Controla y supervisa

- **Inspección visual a cargo del responsable**, para hacer la debida evaluación, control y seguimiento, comprobando que se ejecuten las anteriores actividades.

¡¡Atención!!

- Para las labores de limpieza y desinfección **se utilizarán paños y materiales de un solo uso, o bien se procederá a la limpieza y desinfección adecuada** de los mismos.

- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los **equipos de protección utilizados se desecharán** de forma segura, procediéndose posteriormente al **lavado de manos**.

Productos a utilizar

- Desinfectantes con actividad virucida autorizados por el Ministerio de Sanidad o
- Desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada.

Espacios y mobiliario a limpiar y desinfectar con especial atención

- Vestuarios, aseos, zonas de uso común y superficies de contacto, al menos 2 veces al día, haciendo hincapié en las zonas más frecuentadas.
- Para las zonas de contacto con las manos de los usuarios (mangos de puertas, barandillas, etc.,) se incrementará la frecuencia.
- Puestos de trabajo compartidos como taquilla y silla del socorrista, antes de la apertura de la instalación y después de cada turno.
- Papeleras (con tapa y pedal) se vaciarán frecuentemente.
- Las hamacas y sillas de la instalación se limpiarán tras cada uso.

Además...

- Ventila los espacios cerrados, al menos 1 vez al día, durante 15 minutos antes de la limpieza y desinfección.

NORMATIVA BASE APLICABLE

- **Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre**, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
- **DECRETO 177/1992, de 22 de octubre**, por el que se aprueba la normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público en Castilla y León.
- Más información en: saludcastillayleon.es/es/sanidadambiental/sanidad-ambiental-covid-19